**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION**
**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC.052.EPMSCMED.2021**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO**

SERVICIO DE DESINSECTACIÓN CONTRA INSECTOS–CHINCHES- DE TODAS LAS ÁREAS DE ALOJAMIENTOS ASIGNADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLÍN

**Lote Único:** Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017) CDP 18221 del 09 de Julio de 2021 por Valor de $**4.092.000,oo**

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 10:30 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

***2.3 CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO***

*2.3.1 se solicita que el oferente a participar ALLEGUE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO DE MARCA RECONOCIDA de los productos a utilizar en los procedimientos requeridos, adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se puedan verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.*

*2.3.2 En ningún momento se recibirán muestras físicas en el establecimiento. De la misma forma, tampoco se recibirán sobres con ofertas. Todo este proceso se llevará a cabo virtualmente por la página SECOP II.*

*2.3.3 Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de muy buena calidad, con registro de salud.*

*2.3.4 Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio y deben ser iguales a las del recuadro, por lo tanto, será causal de RECHAZO, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.*

*2.3.5 Todas las personas naturales y/o jurídicas deberán presentar todos los permisos para su funcionamiento expedidos por la autoridad competente, licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la Secretaria de Salud y/o Dirección seccional de salud correspondiente; Deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de insumos; Deberá utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, reconocidos, amigables con el medio ambiente, de buena calidad y aprobados para su uso; Presentar ficha técnica de los insumos a analizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad de servicio; Aplicación del Decreto 1843 de 1991 "Uso y manejo de plaguicidas; Realizar un diagnóstico identificando puntos críticos y sustentando los métodos a implementar; Establecer un cronograma y periodicidad de los controles; Erradicación de las plagas y roedores a través de la ejecución de los métodos ambientales; Entrega de certificación de las áreas de fumigación; Monitoreo y control del programa de fumigación mensualmente; Monitoreo y control del programa de desratización quincenalmente; Asesorías y recomendaciones por escrito de las prevenciones que se deben implementa; para lograr objetivos trazados; Refuerzo sin costo adicional como garantía del servicio*

*2.3.6 Las certificaciones expedidas por el Contratista deben ser entregadas a la persona encargada de supervisar el contrato en el establecimiento, cada vez que preste el servicio; esta debe contener específicamente la dosis utilizada de cada producto (plaguicida, cloro, junto con el nombre del producto utilizado en cada fumigación, desinfección y lavado de tanque de agua, dando aplicabilidad al Decreto 1843 de 1991, REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, CADA VEZ QUE LO REQUIERA.*

*2.3.7 El oferente debe presentar con su oferta las siguientes certificaciones en cumplimiento de las normas reguladoras Ley 9 de 1979, el decreto 1843 de 1991, Ley 715 de 2001, además de los lineamientos dados por el ministerio de salud, en razón de lo establecido por el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 019 de 2012: Certificado de empresa aplicadora de plaguicidas Certificado de alturas de los aplicadores de plaguicidas, expedido por institución autorizada, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Carnet de aplicador de plaguicidas expedido por la Secretaria de Salud; Fichas técnicas de los plaguicidas a utilizar, donde se relacione la categoría o nivel de toxicidad*

Se presento un solo oferente el cual fue **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA,** de la cual se procede a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº MC 052.EPMSCMED.2021

## 1. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO OFERTADO

| OFERENTE | VALOR OFERTA LOTE II<br>MONEDA EN PESOS | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|
| **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA** | $2.520.000,oo | **1** |

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION**
**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC.052.EPMSCMED.2021**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

| No. | SERVICIO | ESPECIFICACIONES | CODIGO |
|---|---|---|---|
| 1 | FUMIGACION | Servicio de fumigación contra insectos y control de vectores –Chinches- que cubra toda la estructura física del establecimiento alojamientos y/o celdas los cuales incluyen pabellones 5, 6, 8, 11, 12, 16 (cada uno cuenta con tres pisos, salvo pabellón 6 y 12 con una sola planta), sanidad, área de reseña, alojamientos del personal de guardia y auxiliares bachilleres, casas fiscales y demás dependencias del establecimiento.<br><br>Tal servicio debe ser con productos de Buena calidad y que garanticen su eficacia, y que el producto a utilizar sea exclusivamente para la plaga – Chinches-.<br><br>Se solicita que los productos a usar vengan sellados de fábrica y sean abiertos en el establecimiento para su mezcla y posteriormente su utilización por personal capacitado para la misma | 721021030 |

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA,** teniendo en cuenta que es el único oferente que presenta el precio establecido, y cumple con las condiciones técnicas exigidas.

| REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO | CUMPLE<br>NO CUMPLE |
|---|---|
| Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico) | CUMPLE |
| Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a ciento veinte (120) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución. | CUMPLE |
| Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal | CUMPLE |
| Certificación Bancaria Vigente | CUMPLE |
| Registro Único Tributario – RUT | CUMPLE |
| Certificado antecedentes penales | CUMPLE |
| Certificado antecedentes disciplinarios | CUMPLE |
| Certificado antecedentes contraloría | CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1.) | CUMPLE |
| Compromiso de integridad. (Anexo 2) | CUMPLE |
| Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal según sea el caso, donde manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. **3A, 3B o 3C** y **4**, según sea el caso. La información presentada en desarrollo del presente literal, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional al certificado, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.<br>**(Anexo N. 3A,3B,3C** y **4)** | CUMPLE |
| Experiencia | CUMPLE |

El oferente **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA** cumple con la verificación económica, técnica y requisitos habilitantes de la invitación Nro. MC.052 EPMSCMED.2021, por lo tanto, se procederá a adjudicar el contrato.

## 4. PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas que se presentó para la Invitación un solo proponente, de la cual, cumple cabalmente con la documentación habilitante montada en la Plataforma SECOP II, y al no existir otros proponentes no se realiza el rechazo sobre las propuestas económicas.

Se deja constancia por parte del Responsable de Contratación que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, se procederá a la notificación por la Plataforma del SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, al igual, se le dará traslado al oferente por si presentare alguna objeción a la adjudicación.

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION**
**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC.052.EPMSCMED.2021**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

En esta instancia se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, dentro de la Invitación Pública No. MC 052.EPMSCMED.2021

Se firma la presente acta una vez leída y aprobada por la Junta de Compras, los asesores y el Responsable de Contratación.

| Ítem | Área y/o Dependencia | Responsable | Firma |
|---|---|---|---|
| 01 | Responsable Pagaduría | GLORIA PATRICIA LAVERDE CASTRO | |
| 02 | Responsable Gestión Corporativa | MAIDE ZULUAGA QUINTERO | |
| 03 | Responsable Area de Reinsercion | LILIANA ECHEVERRY PALACIO | |
| 04 | Contratación (Inv. Est. Jurídico) | Ds. BARRETO GUZMAN JUAN M. | |
| 05 | Directora EPMSCMED | MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA | |

**FIRMA EN ORIGINAL**